



DATOS IDENTIFICATIVOS

Tributación de las operaciones comerciales

Asignatura	Tributación de las operaciones comerciales			
Código	V06G270V01605			
Titulación	Grado en Comercio			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	2c
Lengua Impartición				
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Barreiro Carril, María Cruz			
Profesorado	Barreiro Carril, María Cruz Rubianes Ferro, José Luis			
Correo-e	mcruzbarreiro@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Los impuestos y el sistema tributario en su conjunto tienen indudables consecuencias en la actividad comercial o empresarial puesto que acompañan todas las fases de una actividad económica: el inicio, el ejercicio de la misma o las ventas que se realizan y, finalmente, el cese o transmisión del negocio. Además, el conocimiento de las consecuencias tributarias de los actos del empresario permite planificar adecuadamente las operaciones y sus costes, así como evitar consecuencias como el pago de multas, intereses o liquidaciones complementarias. La asignatura pretende que el alumnado sea capaz de conocer las obligaciones tributarias que le corresponden y la fiscalidad aplicable a los beneficios de las operaciones empresariales y, sobre todo, del comercio de bienes o servicios.			

Competencias

Código	
B2	CG2. Aplicar los conocimientos adquiridos al desempeño de su futura labor profesional, desarrollando las capacidades conceptuales y operativas de los futuros directivos y gestores del negocio en el contexto de una economía globalizada, dinámica y sujeta a un proceso de cambio e innovación constante.
B3	CG3. Recopilar, procesar e interpretar información social, económica y jurídica que permitan emitir juicios sobre temas relevantes en el marco del comercio.
B6	CG6. Conocer y comprender distintas realidades económicas, jurídicas, sociales y culturales y adquirir una visión global y multicultural con el fin de orientar las estrategias y operaciones hacia mercados tanto nacionales como internacionales
C6	CE6. Saber localizar, seleccionar y analizar la información, documentación y demás instrumentos de orden económico, jurídico y social que intervienen en el comercio interior e internacional, con el fin de orientar el diseño e implantación de la estrategia y la gestión operativa del comercio.
C9	CE9. Conocer las instituciones más relevantes del Derecho de la empresa mercantil, adquiriendo capacidad para entender e informar sobre los principales aspectos jurídico-empresariales.
C13	CE13. Conocer los reglamentos de los impuestos, en particular los que afectan a las transacciones, con el fin de saber cumplimentar las correspondientes declaraciones, así como el régimen jurídico de la obligación tributaria y los procedimientos de aplicación de los tributos, en especial la liquidación, recaudación e inspección.
C23	CE23. Conocer y saber utilizar los recursos informativos disponibles para la internacionalización, elaborar planes de internacionalización y resolver las operaciones y trámites habituales del comercio exterior: transporte, aseguramiento, tramitación aduanera y sanitaria, medios de pago, etc.
D5	CT5. Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en el contexto académico. En especial, para aplicar conocimientos y razonamientos multidisciplinares.
D6	CT6. Capacidad para tomar decisiones y resolver problemas.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Conocer la normativa de los impuestos vinculados a las operaciones comerciales.	B6	C6 C9 C13	
Resolver correctamente problemas jurídico-tributarios que se presentan en la tributación de las operaciones comerciales.	B2 B3 B6	C6 C9 C13 C23	D5 D6
Saber utilizar los recursos informativos disponibles para resolver operaciones, cumplimentar declaraciones y hacer trámites tributarios habituales del comercio exterior.	B2 B3 B6	C6 C9 C13 C23	D5 D6

Contenidos

Tema	
El comerciante ante el sistema tributario.	1. Los tributos y sus elementos fundamentales. 2. El sistema tributario estatal. 3. Los tributos autonómicos que afectan al comercio. 4. Los tributos locales. El Impuesto sobre Actividades Económicas. 5. Las obligaciones tributarias formales y de facturación.
Régimen jurídico-tributario de la rentas obtenidas por las operaciones comerciales	1. Sujeción al IRPF: hecho imponible y sujeto pasivo. 2. Las rentas de actividades económicas. 3. Individualización de rentas. 4. Criterios de imputación temporal. 5. La estimación directa normal (remisión). 6. La estimación directa simplificada. 7. La estimación objetiva. 8. Ganancias patrimoniales. 9. Las deducciones. 10. Los pagados fraccionados y retenciones. 11. La sujeción al Impuesto sobre Sociedades. 12. La determinación de la base imponible. Ajustes al resultado contable. 13. Las operaciones vinculadas. 14. El tratamiento de los gastos financieros. 15. La compensación de bases imponibles negativas. 16. Tipo de gravamen. 17. Régimen de empresas de reducida dimensión. 18. Pagos fraccionados.
La tributación de las rentas internacionales del comerciante.	1. Los Convenios para Evitar la Doble Imposición Internacional y su relevancia. 2. El tratamiento de la rentas empresariales internacionales. 3. Deducciones para evitar la doble imposición internacional. 4. Las rentas obtenidas a través de un establecimiento permanente. 5. Las rentas obtenidas en España por un no residente.
La tributación de las operaciones comerciales: IVA.	1. Ámbito de aplicación. 2. Hecho imponible. 3. Concepto de empresario el profesional. 4. Concepto de entrega de bienes y de prestación de servicios. 5. Devengo. 6. Lugar de realización del hecho imponible. 7. Base imponible. 8. Repercusión. 9. Tipo impositivo y cuota. 10. Deducción. 12. Gestión del impuesto. 13. Regímenes especiales del IVA.
Comercio intracomunitario y comercio exterior en el IVA	1. Adquisiciones intracomunitarias. 2. Entregas intracomunitarias. 3. Servicios internacionales. Reglas de localización. 4. Importaciones. 5. Exportaciones.
Impuestos Especiales.	1. Impuestos especiales de fabricación. 2. Impuesto sobre la Electricidad.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	28	40	68
Seminario	22	38	60
Pruebas de respuesta corta	1	0	1
Examen de preguntas de desarrollo	3	18	21

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	As sesiones maxistrais consistirán na exposición polo profesor dos contidos fundamentais dos temas do programa docente e dos aspectos máis complexos.
Seminario	Os seminarios permitirán poñer en práctica distintas metodoloxías docentes (taller cooperativo, análise de casos,etc) en grupos reducidos nos que se analicen cuestións teóricas ou prácticas relacionadas coa materia.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	

Evaluación				
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Lección magistral	En las clases presenciales también se propondrá al alumnado la realización de distintas actividades: casos prácticos, exposición oral de un tema, presentación escrita de un trabajo, etc. Estas actividades solo serán evaluadas para los alumnos que se sometan a la evaluación continua. Además, se valorará especialmente la participación activa del alumno, tanto en las clases magistrales como en dichos "Seminarios".	10	B6	C9 C13 C23
Pruebas de respuesta corta	En los Seminarios se realizarán pruebas de respuesta corta y tipo test exclusivamente a los alumnos que se sometan al sistema de evaluación continua. La nota media de los distintos exámenes constituirá el 20% de la nota final de dichos alumnos.	20	B2 B3	C9 C13 D5 D6 C23
Examen de preguntas de desarrollo	Prueba final escrita que consta de dos partes: una práctica (en la que el alumno tendrá que demostrar la adquisición de las competencias esenciales de la materia), que supondrá el 20%, y una teórica escrita (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia), que supondrá el 80%. Para los alumnos que se sometan al sistema de evaluación continua, esta prueba representará el 70% de su nota final. Para los alumnos que NO se sometan al sistema de evaluación continua, o queden excluidos del mismo, su calificación estará integrada por el 80% de la calificación obtenida en el examen teórico escrito y el 20% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, tratándose de pruebas diferentes a las que realicen los alumnos de evaluación continua.	70	B2 B3 B6	C6 C9 D5 D6 C13 C23

Otros comentarios sobre la Evaluación

Primera oportunidad de examen:

1.- Los alumnos que se someten a evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se han indicado más arriba: prueba final (70%), pruebas tipo test (20%) y otras (10%). En todo caso, el alumno deberá alcanzar una calificación mínima de 4 sobre 10 en la prueba final para que se le tengan en cuenta las calificaciones obtenidas mediante el sistema de evaluación continua.

Para ser evaluado de forma continua es necesaria la asistencia a las clases teóricas y prácticas con regularidad (en ningún caso la inasistencia a clase podrá ser superior al 10% de las horas de docencia).

2.- Los alumnos que NO se someten a evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema: su nota estará constituida exclusivamente por el 100% de la calificación obtenida en la prueba final. En este 100% el examen de teoría escrito supondrá el 70% y el práctico, escrito, supondrá un 30%, tratándose de pruebas diferentes a las de los alumnos que opten por la evaluación continua y deberán evaluar, precisamente, las competencias a cuya adquisición sirve la evaluación continua.

Segunda oportunidad de examen:

1.- En el examen de julio se realizará una prueba final, que constará de dos partes: una práctica escrita (en la que se resolverán uno o varios casos prácticos) y una teórica escrita (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia).

2.- Los alumnos que se hayan sometido al sistema de evaluación continua conservarán la nota que hayan obtenido en el curso.

3.- Para los alumnos que no se hayan sometido al sistema de evaluación continua, o hayan quedado excluidos del mismo, su nota estará constituida exclusivamente por el 100% de la calificación obtenida en dicha prueba. En este 100% el examen de teoría escrito supondrá el 70% y el práctico, escrito, supondrá un 30%, tratándose de pruebas diferentes a las de los alumnos que opten por la evaluación continua y deberán evaluar, precisamente, las competencias a cuya adquisición sirve la evaluación continua.

4.- A los alumnos que se hayan sometido al sistema de evaluación continua y no hayan superado la prueba final ni en la primera oportunidad de examen ni en la segunda se les conservará la nota obtenida a través de dicho sistema durante el curso académico siguiente (2019-2020).

CONVOCATORIA FIN DE CARRERA

El examen de la convocatoria de Fin de carrera será una prueba teórico-práctica escrita, cuya calificación será el 100% de la nota. La calificación estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico. No se tendrá en cuenta en ningún caso la evaluación continua del año anterior.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

MALVÁREZ PASCUAL, L.A.; MARTÍNEZ GÁLVEZ, P.; RAMÍREZ GÓMEZ, S.; SÁNCHEZ PINO, A.J., **Régimen Fiscal de la Empresa**, Tecnos, 2017 o posterior

Bibliografía Complementaria

FERREIRO LAPATZA, J.J y otros., **Curso de Derecho Tributario**, 2014

MARTÍN QUERALT, y otros, **Manual de Derecho Tributario**, Thompson-Aranzadi, 2018

PÉREZ ROYO, F. (DIRECTOR), GARCÍA BERRO, F., PERÉZ ROYO, I., ESCRIBANO, F., CUBERO TRILLO, A., Y CAR, **Curso de Derecho Tributario**, Tecnos, 2018

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Régimen fiscal de la empresa/V06G270V01405

Otros comentarios

Estamos ante una asignatura que analiza, desde el punto de vista jurídico, las consecuencias tributarias de las operaciones comerciales, partiendo del estudio de los principales impuestos que recaen sobre el comercio.

En este sentido, los contenidos están coordinados con la asignatura Régimen Fiscal de la Empresa de suerte que, partiendo de los conocimientos generales y de liquidación de los impuestos, en esta asignatura se analizarán cuestiones especiales y de importancia jurídica. Por lo tanto, más allá del estudio del régimen tributario de las empresas, el estudio de la materia se centra en el estudio de las cuestiones jurídicas que plantean las operaciones comerciales que las empresas realizan.

Como materia de contenido jurídico que es, precisa del conocimiento de las normas jurídicas y de su técnica de interpretación para la aplicación a la realidad que regulan, evitando así que aparezcan conflictos que tienen que resolverse delante de los tribunales puesto que, entre otros motivos, responden a criterios económicos lo de carácter empresarial pero, en cambio, no tienen las mismas consecuencias jurídicas. En este sentido son frecuentes las controversias entre la Administración y los contribuyentes que, en la medida en que dieron lugar o dan lugar a pronunciamientos administrativos o jurisprudenciales que deben ser conocidos por los estudiantes.

Para la correcta comprensión de la asignatura debe conocerse la estructura general del tributo y estar familiarizado con sus elementos esenciales. Así deben de conocerse cuestiones como el hecho imponible, las exenciones, los sujetos pasivos, la base imponible, el tipo de gravamen, la cuota tributaria así como las deducciones y cuestiones como el devengo y el periodo impositivo y de liquidación.

Igualmente, debe conocerse la regulación básica y general de estos elementos en cada uno de los impuestos del sistema tributario.